





TASA BRUTA DE PARTICIPACIÓN - TBP

DEFINICIÓN: Se define como la relación porcentual entre la población económicamente activa, es decir, aquellas componen el mercado laboral respecto a la población total.

VARIABLE DE INTERÉS: Tasa bruta de participación.

FORMULA DE CÁLCULO:

$$TBP_t = \frac{PEA_t}{PT_t} * 100$$

Dónde:

 TBP_t : Tasa bruta de participación en el periodo t.

 PEA_t : Población económicamente activa en el periodo t.

 PT_t : Población total en el periodo t.

UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje

DESAGREGACIÓN1:

– GEOGRÁFICA:

Nacional

Departamental

o Zona (cabecera, resto)

Ciudades y/o áreas metropolitanas

- TEMÁTICA:

o Sexo

o Rangos de edad

Nivel educativo

- PERIODICIDAD:

o Anual

Trimestral

FUENTES:

DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

DANE - Encuesta Continua de Hogares (ECH)



¹ Algunas combinaciones entre desagregaciones no se encuentran disponibles debido a su baja representatividad estadística.